

ADUANAS RETUVO MÁS DE 55 MIL KILOS DE MERCANCÍAS SIN DECLARAR A IMPORTADORES DE MERCANCÍA “OUTLET”

- Más del 90% de los importadores fiscalizados contaban con mercancía sin declarar.

Como resultado de operativos de control realizados durante los meses de octubre y noviembre, el Servicio Nacional de Aduanas retuvo 55.348 kilos de mercancías, equivalente, a unos 10 contenedores completos, a empresas importadoras de productos tipo “outlet” o de saldos.

Durante este operativo se revisó un total de 90 empresas importadoras, 186 declaraciones aduaneras de importación, y se sometió a revisión y control 358 contenedores. Adicionalmente, por medio del uso del marchamo electrónico (GPS) y por la supervisión en la descarga final, se realizó la trazabilidad de los contenedores que se trasladan desde los puertos hacia los almacenes fiscales.

Estas acciones permitieron determinar inconsistencias en más de 55 mil kilos de mercancías, entre ellas productos alimenticios o de belleza no declarados, no pago de tributos, productos vencidos e incumplimiento de permisos de importación.

Además, a más del 90% de los importadores se les descubrió mercancía no declarada, con la que pretendían evadir el pago de impuestos, permisos de importación e ingresar mercancía vencida al país.

“El objetivo de estos operativos es proteger los intereses fiscales del país y la salud pública. Las mercancías retenidas pudieron llegar a los ciudadanos y afectar la salud por encontrarse en mal estado o por no contar con los permisos de ingreso al país. Por ello, desde el Servicio Nacional de Aduanas continuaremos realizando operativos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras por parte de las empresas y con los requisitos para su ingreso legal al país”, manifestó Gerardo Bolaños, director general de Aduanas.